

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0422**) DE **05 JUN 2023**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba"

**EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL
EMPLEO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el artículo 4 del Decreto 0854 de 29 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelantó el Proceso de Selección: *"Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1430 de 2020"*, en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se ofertaron ciento ochenta y cuatro (184) empleos para doscientas seis (206) vacantes.

Que, cumplidas las primeras etapas del citado Proceso de Selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman las listas de elegibles para proveer los empleos en vacancia definitiva de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ofertados según lo dispuesto en el Acuerdo No. 0283 del 3 de septiembre de 2020, modificado por el Acuerdo No. 0317 del 15 de octubre de 2020.

Que la Resolución No. CNSC - **9992 del 26 de julio de 2022**, en su artículo 1º, conformó la lista de elegibles para proveer el empleo identificado con la **OPEC No. 145016**, denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ofertado en la modalidad de abierto, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que en la referida lista de elegibles figura en **PRIMER** lugar la señora **VIVIANA DÍAZ URREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.413.303 de Bogotá D.C.

Que el día 31 de mayo de 2023 adquirió firmeza la lista de elegibles

Resolución No.

0422

del

05 JUN 2023

Hoja No. 2

conformada mediante la Resolución No. CNSC - - **9992 del 26 de julio de 2022**, para realizar el nombramiento en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.**

Que actualmente el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano certificó que cual la señora **VIVIANA DÍAZ URREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.413.303 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para desempeñar el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante el Decreto 0854 de 29 de mayo de 2023 se encargó de las funciones del empleo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio al Secretario General de esta Cartera, señor **ALAN GUILLERMO ASPRILLA REYES**, durante el termino de duración de la comisión de servicios al exterior de la señora ministra **CATALINA VELASCO CAMPUZANO**, conferida mediante el mismo instrumento normativo.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar en periodo de prueba en el sistema de carrera administrativa a la señora **VIVIANA DÍAZ URREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.413.303 de Bogotá D.C., en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Aceptación de Nombramiento. La señora **VIVIANA DÍAZ URREA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento; y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Artículo 3. Periodo de Prueba. El periodo de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, finalizado este, y una vez se obtenga calificación satisfactoria en la evaluación

Resolución No.

0422

del

05 JUN 2023

Hoja No. 3

de desempeño laboral, se realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa.


Artículo 4. Comunicación. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de entidad.

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los


05 JUN 2023




ALAN GUILLERMO ASPRILLA REYES

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Rodolfo Enrique Martínez Quintero 
Coordinador
Grupo de Talento Humano

María Victoria García Rangel 
Asesora
Secretaría General

